



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

ACTA NO. 022-2018
COMITE DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN: 16 de Julio 2018
HORA DE REUNIÓN: 11:00 p.m.

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón De
Entrenamientos
Victor Villegas
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dra. Ruth A. Lockward R.
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Lic. Domingo Peña, Enc. Recursos Humanos en representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Licda. Sarah de La Rosa, Ing. Diana R. Belliard Pichardo, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION CON LA APROBACION DE INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION TECNICA "SOBRE A" PROCESO ADQUISICION COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018, PARA USO DE LA OFICNA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, ONAPI, PROCESO No. ONAPI-CCC-CP-2018-0005, CELEBRADA EN FECHA DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).-

En el Salón de Entrenamientos Victor Villegas de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Once horas de la mañana (11:00pm) del día Lunes que contamos a Dieciséis (16) días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Lic. Domingo Peña, Enc. Departamento Recursos Humanos Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiero de Onapi y miembro; Dr. Maximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica Onapi y asesor legal del Comité; Ing. Diana R. Belliard Pichardo, Encargada Planificación y Desarrollo ONAPI y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Enc. Oficina De Acceso a la Información (OAI) ONAPI, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidenta del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejo abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y Aprobar si procede, del Informe Preliminar por los peritos actuantes de evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A ", de Proceso de la solicitud de Adquisición Compra de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Segundo Trimestre 2018 para uso de la oficina ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0005;**

SEGUNDO: **ORDENAR** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de Errores, omisiones de naturaleza subsanables de los resultados Preliminares del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A". Proceso de Compra de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Segundo Trimestre 2018 para uso de la oficina ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0005;**

ARC

ABP

D.S.B.P.

Q.N.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

CONSIDERANDO: Que el oferente COMPU OFFICE DOMINICANA, SRL, presento sus ofertas de dos maneras a.) Por ante el sistema del portal transaccional y b.) En físico por ante las oficinas de la unidad de compras ONAPI. Que al validar la presentación por ante el portal de la su oferta técnica "Sobre A" se pudo constatar que no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones publicado, así mismo se deja constancia de que dicho oferente al presentar por ante el portal transaccional su oferta técnica "Sobre A" presento su oferta económica Sobre "B" pudiendo el mismo ser manipulado y modificado por cualquier usuario del sistema en violación a las normas establecidas;

CONSIDERANDO: Que el oferente Mini Compsa, en su oferta técnica "Sobre A" se pudo constatar que no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones publicado y las normas establecidas.

CONSIDERANDO: Que el oferente Centroxpert, SRL, en su oferta técnica "Sobre A" no cumple con las el Registro Mercantil al día al presentar uno que no corresponde a la oferente, documento que es subsanable;

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos Sobre Compras y Contrataciones: Comparación de Precios;

VISTA: El acta No. 17/2018 de fecha 21 de Junio 2018;

VISTA: Las Comunicaciones CCC-ONAPI-C-030-2018 de fecha 05/07/2018 contentiva de las comunicaciones dirigidas a los peritos actuantes con las propuestas, Ofertas Técnicas "Sobres A" de los oferentes;

APC

DE V

D.R.B.P.

[Firma manuscrita]



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO: El Informe Preliminar de los peritos actuantes de fecha 06/07/2018, contenido de los resultados de los peritos actuantes con el listado de errores u observaciones de naturaleza subsanables Ofertas Técnicas "Sobres A" de los oferentes correspondiente a los Oferentes: Compu Office Dominicana, SRL; Centroxpert, SRL Y Mini Compsa, SRL;

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, Informe Preliminar realizado por los peritos actuantes de evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y listado de los errores u omisiones de naturaleza subsanable, en la evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" del Proceso de Compra de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Segundo Trimestre 2018 para uso de la oficina ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0005**;

SEGUNDO: ORDENAR como el efecto **ORDENA** a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados preliminares del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas "Sobre A" y listado de los errores u omisiones de naturaleza subsanable, en la evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A". Así como la comunicación dirigida a los oferentes participantes en el Proceso de Compra Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios, Correspondiente al Segundo Trimestre 2018 para uso de la oficina ONAPI, **Proceso ONAPI-CCC-CP-2018-0005**;

I. CENTROEXPERT, SRL;

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Doce (12:00 M) horas del medio día, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Dieciséis (16) días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciocho (2018).



Lic. Domingo Peña,
en representación de la

Dra. Ruth A. Lockward Reynoso
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)

APC
Ruth
A.R.B.R.
g.m.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Dr. Maximo E. Viñas Flores
Enc. Consultoría Jurídica ONAPI

Licda. Sarah de La Rosa
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI

Ing. Diana R. Belliard-Richardo
Enc. Planificación y Desarrollo ONAPI

Licda. Australia Pepin Cruz.
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI) ONAPI